



**RESOLUCIÓN Nº1
TRIBUNAL CALIFICADOR
ARQUITECTO SUPERIOR**

“RESULTADO PROVISIONAL DEL PRIMER EJERCICIO (TIPO TEST) DE LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA CONSTITUIR UNA BOLSA DE TRABAJO DE ARQUITECTO SUPERIOR EN EL AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA”

En fecha 09 de abril de 2021, se llevó a cabo el ejercicio Tipo Test de la fase de Oposición, del proceso selectivo para la constitución de una bolsa de trabajo para la cobertura de una plaza de Arquitecto Superior, y según consta en en el acta número 2 en su apartado 4, las calificaciones provisionales de las personas aspirantes presentadas a la realización del ejercicio, son las siguientes:

	DNI	CÓDIGO IDENTIFICADOR PRIMER EJERCICIO	CALIFICACIÓN PRIMER EJERCICIO
1	XXX9011XX	DFG125	13,78
2	XXX3640XX	XCV125	12,78
3	XXX3439XX	MNB845	23,00
4	XXX1047XX	725JKL	18,11
5	XXX1998XX	541VCX	21,22
6	XXX1739XX	165POI	22,66
7	XXX3902XX	846KJH	22,33
8	XXX3902XX	UYT851	19,55
9	XXX8061XX	854HSK	13,78
10	XXX0083XX	RFV159	9,33
11	XXX9662XX	546QAS	15,89
12	XXX8252XX	HJK215	11,11

Según se establecen en las bases que rigen la convocatoria, la nota mínima para superar el ejercicio será de 15 puntos.



Visto el resultado provisional de la calificación del ejercicio tipo test de la fase de oposición de la Bolsa de Empleo de Arquitecto, este tribunal calificador, propone como **APTOS**, a los/las siguientes aspirantes:

	DNI	CÓDIGO IDENTIFICADOR PRIMER EJERCICIO	CALIFICACIÓN PRIMER EJERCICIO
1	XXX3439XX	MNB845	23,00
2	XXX1739XX	165POI	22,66
3	XXX3902XX	846KJH	22,33
4	XXX1998XX	541VCX	21,22
5	XXX3902XX	UYT851	19,55
6	XXX1047XX	725JKL	18,11
7	XXX9662XX	546QAS	15,89

Por parte de los miembros del Tribunal Calificador, se acuerda hacer pública la plantilla de respuestas y los resultados del primer ejercicio de la fase de oposición, para el conocimiento de los aspirantes, que tendrán un plazo de **tres días hábiles** a partir de la publicación de la presente resolución en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica municipal del Ayuntamiento, **para presentar las reclamaciones que estimen oportunas sobre los resultados obtenidos, o la solicitud de revisión de su ejercicio**, solicitándolo por escrito mediante instancia general, ya sea en el registro de entrada electrónico o en las oficinas del Servicio de Atención al Ciudadano (SAC) del Ayuntamiento, dentro del plazo indicado.

En Pilar de la Horadada,

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL.

Vº. Bº. LA SECRETARIA.

Fdo. Leticia Martín Lobo.

Fdo. Beatriz Selma Penalva .